



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
68001 31 10 002 2021 00154 00	Verbal	MARIA DEL PILAR RUBIANO BARRERA	WILSON MEDINA DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento Pone de presente _ Requiere cumplimiento de carga procesal conforme las previsiones del Art. 317 del CGP	15/06/2022	
68001 31 10 002 2021 00425 00	Ejecutivo	OLGA LUCIA ALBARRACÍN LIZCANO	JOSE GREGORIO ROMERO MUÑOZ	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Modifica liquidación del crédito _ Determina como saldo insoluto la suma de \$33.668.888,00	15/06/2022	
68001 31 10 002 2021 00660 00	Procesos Especiales	JORGE ENRIQUE MAHECHA BELTRAN	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto admite incidente Auto requerimiento previo a inicio de trámite sancionatorio por desacato a fallo de tutela	15/06/2022	
68001 31 10 002 2022 00251 00	Procesos Especiales	DIOMAR BECERRA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS	Auto de Impugnación de Tutela Concede impugnación ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga	15/06/2022	
68001 31 10 002 2022 00294 00	Verbal	CLAUDIA LILIANA JONES JONES	DIEGO LEON VASQUEZ GALLEGO	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar _ Reconoce personería al Dr. HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ	15/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO